

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40404 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I declaración concurso voluntario y abreviado 404/2010, se ha dictado a instancias de Arve Roscados y Curvados, S.L., con CIF B-99031163, con domicilio en Avenida Valencia, Polígono Las Norias de Muel (Zaragoza), en fecha 11 de noviembre auto de declaración de concurso abreviado voluntario a Arve Roscados y Curvados, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la localidad antes expresada.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 11 de noviembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100085392-1